Licitación Pública Nacional No. 12/2010
"Adquisición de Equipos Médicos- Segundo llamado"
RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de enero de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. No 156 del 5 de octubre de 2010 que son: **Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General; Abog. Armando Sostoa, Asesor Jurídico, Lic. Luis Fleitas Benítez, Director de Administración y Finanzas**; a los efectos de proceder a la rectificación del informe de evaluación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 530 "Adquisición de Equipos Médicos".-

Este Comité Evaluador ha procedido a hacer cumplir el Dictamen de la DNCP Nº 27.278 de fecha 29 de noviembre, donde hace lugar a la protesta presentada por la firma Solumedic S.A., en contra de la firma Stevens S.A. en su Punto 3) Donde manifiesta: Retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas: Procediendo el Comité Evaluador a lo solicitado de la siguiente manera:

Revisión de las documentaciones de carácter Sustanciales y Formales de los tres oferentes restantes que presentaron ofertas en el ítem 4) Ecógrafo:

STEVEN´S S.A.: Presenta todas las documentaciones sustanciales y formales, por lo que el Comité evaluador pasa a la siguiente etapa de evaluación, cual es el de las especificaciones técnicas.

SOLUMEDIC SA: presenta monto total de la oferta por Guaranies: 390.708.425 y Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Guaranies 10.000.000, lo solicitado en el PBC es del 3% del monto total de la oferta, debiendo ser hasta la suma de Guaranies: 11.721.253. Por tal motivo el Comité Evaluador decide la descalificación del proveedor, por ser un documento sustancial.

DISTRIBUIDORA YPACARAI SA: Presenta todas las documentaciones sustanciales y formales por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación cual es, el de las especificaciones técnicas.

IMESE SA: Presenta todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Se proceden a la revisión de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Si la oferta más baja cumple con las especificaciones técnicas, ya no se evalúan las siguientes:
STEVEN'S S.A.: Una vez analizada los parámetros reales presentados por la firma, la misma no cumple en las especificaciones técnicas solicitadas según Addenda Nº 1 del PBC, donde la Institución solicita "PANTALLA DISPLAY LCD DE 16" COMO MINIMO" y la misma oferta **Pantalla Display LCD de 15" como mínimo**, por lo que el Comité Evaluador solicita la descalificación del mismo, al mismo tiempo al no poseer Doppler continúo y visión panorámica, hacemos cumplir lo expresado en dicho Dictamen emanado por la DNCP.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Abog. Armando Sostoa
Asesor Jurídico
Centro Médico Nacional

Distribuidora Ypacaraí S.A.: Una vez analizada los parámetros reales presentados por la firma, la misma no cumple en las especificaciones técnicas solicitadas según Addenda Nº 1 del PBC donde la Institución solicita "PANTALLA DISPLAY LCD DE 16" COMO MINIMO" y la misma oferta **Pantalla Display LCD de 15" como mínimo**, por lo que el Comité Evaluador solicita la descalificación del mismo.

IMESE S.A.: la misma reúne todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y la Addenda Nº 1, por lo tanto el Comité Evaluador, solicita la adjudicación del **ítem 4 Ecógrafo** a dicho proveedor.

Por el motivo esgrimido la adjudicación queda conforme como sigue: Adjudicar a la firma **Imese S.A.** por la suma guaraníes 194.700.000(Ciento noventa y cuatro millones, setecientos mil) siendo el monto total adjudicado de la Licitación de Gs.**-940.999.001** (Novecientos cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil un, guaraníes).-
Por lo que el cuadro de Adjudicación queda conforme al siguiente detalle por ítem:

OFERENTE	Ítems Adjudicados	Monto Adjudicado
COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE CISA	Maquina de Hemodiálisis	280.000.000.-
CATETERES Y AFINES SA	Monitor de Signos Vitales	49.500.000.-
IMESE SA	Respirador Pulmonar Adulto, Pediátrico, Neonatal	359.000.001.-
IMESE SA	Ecógrafo	194.700.000.-
ARGON SRL	Canastilla para Esterilización	57.799.000.-
	TOTAL ADJUDICADO	**940.999.001.-**

Son Guaraníes: Novecientos cuarenta millones, novecientos noventa y nueve mil, uno.-
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas

Dr. Hugo Arza Maldonado
Director General

Abog. Armando Sostoa
Asesor Jurídico